



Día Internacional de la Mujer

LICDA. ILIANA ARCE UMAÑA
Abogada

En este Día Internacional de la Mujer aprovechamos la oportunidad para resaltar los valores, la dignidad e igualdad de la persona, los derechos humanos, la inclusión y el rechazo de toda forma de discriminación y violencia. Como lo dispone nuestra propia Constitución Política en el artículo 33: "Toda persona es igual ante la ley y no podrá practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana". Todo ser humano aspira a vivir en paz, con dignidad, salud y bienestar.

Las sociedades que luchan contra los estereotipos discriminatorios en razón del género, encuentran en la educación un gran aliado. Además estos procesos encuentran su legitimación en las políticas de Estado, en su sistema jurídico, en la sociedad civil, en las organizaciones no gubernamentales que trabajan el tema, en los organismos internacionales y demás actores.

El empoderamiento de la mujer y la igualdad de género son temas que deben domi-

nar las agendas nacionales gubernamentales y no gubernamentales e internacionales y ser ejes transversales en todo proyecto o programa que ejecutemos, si queremos realmente vivir en una sociedad más justa, igualitaria y con mejor desarrollo.



artículo 33: "Toda persona es igual ante la ley y no podrá practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana".

La información disponible en sus distintas formas e instancias, la educación, el amparo normativo, la interpretación jurisprudencial en pro de la igualdad de género son elementos que contribuyen y facilitan el análisis de las alternativas para la toma de decisiones fundamentadas en la vocación. Y por ende posibilita una mejor estima y satisfacción personal y profesional.

De ahí que el nacimiento de otras iniciativas internacionales son importantes para el logro de los objetivos señalados, como es el caso de "La creación de ONU Mujeres que ha coincidido con profundos cambios en el mundo, que van desde las crecientes protestas contra la desigualdad hasta los levantamientos en pro de la libertad y la democracia en el mundo árabe. Estos eventos han reafirmado nuestra convicción de que un futuro sostenible solo puede ser alcanzado por las mujeres,

los hombres y los jóvenes disfrutando de plena igualdad. Desde los gobiernos que cambian las leyes hasta las empresas que ofrecen trabajos decentes y remuneraciones iguales, pasando por los padres y madres que enseñan a sus hijos o hijas que todos los seres humanos tienen que ser tratados del mismo modo, la igualdad depende de cada uno de nosotros...", Michelle Bachelet.

Uno de esos cambios es que las mujeres actualmente predominan en algunas áreas de la ciencia y las letras, pese a que dichas profesiones y oficios se reservaban a los hombres.

Por ejemplo, en el Colegio de Abogados de Costa Rica, hoy mencionado como Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, precisamente para que la variable de género sea visible, es parte de esa tendencia. De una población total de agremiados registrados a diciembre 2011 de 20.013 abogados y abogadas. Se estima que el equivalente a 8.506 agremiadas corresponde el 42,5% a mujeres. Y del equivalente a 11.507 agremiados, corresponde el 57,5% a hombres, según la información suministrada por la Oficina de Seguridad Social del Colegio, de acuerdo con los registros a diciembre 2011. Cuando a inicios de la enseñanza del derecho, las mujeres se contaban porque eran la excepción. Y hoy no es de extrañar que en las aulas universitarias en algunos grupos, encontremos más mujeres que hombres.

Enhorabuena celebremos el Día Internacional de la Mujer.